



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLASANDINO

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de 30 de diciembre de 2014, la aprobación definitiva del expediente 2/2014 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villasandino para el ejercicio 2014, y detectado un error en su publicación, se rectifica dicho anuncio.

Expediente 2/2014, publicado el 30 de diciembre de 2014, «Modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Villasandino para el ejercicio 2014», debe añadirse en dicha publicación:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
6.	Inversiones reales	800,00 €
7.	Transferencias de capital	65.000,00 €

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-800,00 €
4.	Transferencias corrientes	-65.000,00 €

En Villasandino, a 13 de enero de 2015.

La Alcaldesa
María Eulalia Díez Pérez